



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-02525241-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Cursos y Seminarios - Jurados - Karen LIEBRENZ

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director de Tesis, la Directora Adjunta de Tesis y la Consejera de Estudios, Dr. Nicolás AYUB, Dra. Gabriela SOTO y Dra. Patricia BENAVIDES, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Karen Ivana LIEBRENZ, solicitan se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y, asimismo, se presenta el Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Que de acuerdo con lo previsto en la Resolución (CS) N° RESCS-2019-1686-E-UBA, La Comisión de Doctorado elevó una nómina de especialistas en la materia de que se trata, a fin de que se designe el Jurado que deberá entender en la misma. -

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Doctorado y lo acordado en la sesión de 14 de junio de 2022;;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Karen Ivana LIEBRENZ, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR el Jurado que deberá dictaminar sobre la Tesis presentada por la candidata de referencia, titulada: “Aportes a la producción sustentable de soja mediante el mejoramiento genético de los rizobios” realizada bajo la Dirección, Dirección Adjunta y Supervisión de Tesis de los Dres. Nicolás AYUB, Gabriela SOTO y Patricia BENAVIDES, respectivamente, en la forma que se consigna a continuación:

TITULARES:

- Susana GALLEGO.
- Eva FIGUEROLA.
- Florencia DEL PAPA.

SUPLENTES:

- Gabriel GUTKIND.
- Fernando IBAÑEZ.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.